



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/1621

23/12/2019

3406

AUTOR/A: IÑARRITU GARCÍA, Jon (GEHB)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala lo siguiente:

Desde el día 11 de octubre, en que se decreta el cierre del Valle de los Caídos, hasta el día 23 del mismo mes, se estableció un servicio permanente en la puerta de acceso al recinto, un servicio de vigilancia en el perímetro del mismo, un servicio en los accesos a la Basílica y un servicio de paisano en el interior de la misma. En estos dispositivos son empleados, en cada uno de los turnos de servicio, una media de 20 efectivos de seguridad ciudadana, Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA) y Grupo de Información.

El día 24 de octubre, día en que se realiza la exhumación, participaron unos 250 miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado formando parte de los siguientes dispositivos:

- Un servicio de seguridad perimetral,
- Un dispositivo de seguridad exterior de la Basílica,
- Un dispositivo de seguridad Antidrones.
- Un dispositivo de seguridad en el interior de la Basílica,
- Un dispositivo de seguridad en el acceso al Valle de los Caídos

Asimismo, se dispuso un servicio de seguridad en el itinerario previsto por carretera y se contó con un helicóptero del Servicio Aéreo con su respectiva tripulación. Además, prestaron servicios dos Equipos de Policía Judicial, dos Equipos de Desactivación de Explosivos y dos de la Unidad Central de Explosivos.



Desde el día 24 de octubre, hasta la tarde del día 29 del mismo mes, se mantuvo un servicio permanente en la puerta de acceso al recinto, un servicio de vigilancia en el perímetro del mismo, un servicio en los accesos a la Basílica y un servicio en el interior de la misma. En estos dispositivos fueron empleados, en cada uno de los turnos de servicio, 12 efectivos de Seguridad Ciudadana y del Servicio de Protección de la Naturaleza.

En cuanto al coste, al prestarse los servicios de las diferentes unidades actuantes dentro de su jornada de trabajo y con los medios propios, no se ha efectuado una estimación de costes del dispositivo policial llevado a cabo por la Guardia Civil.

Finalmente, por parte de la Guardia Civil, el día 24 de octubre en el Valle de los Caídos se formularon tres denuncias a la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana:

- Una denuncia a una persona por desobediencia o resistencia a la autoridad o a sus agentes en el ejercicio de sus funciones.
- Dos denuncias, a otras tantas personas, por desobediencia o resistencia a la autoridad o a sus agentes en el ejercicio de sus funciones, y por el uso público e indebido de uniformes, insignias o condecoraciones oficiales, o réplicas de los mismos, así como otros elementos del equipamiento de los cuerpos policiales o de los servicios de emergencia que puedan generar engaño acerca de la condición de quien los use, cuando no sea constitutivo de infracción penal.

Madrid, 24 de enero de 2020